

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 88/2024, de 30 de julio, por el que se establecen las bases reguladora de las ayudas para la consolidación de las personas trabajadores autónomos de Extremadura, a través de una mayor profesionalización de sus negocios, y se aprueba la primera convocatoria.*

(2024040180)

Advertido error en el anexo I del Decreto 88/2024, de 30 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la consolidación de las personas trabajadores autónomos de Extremadura, a través de una mayor profesionalización de sus negocios, y se aprueba la primera convocatoria publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 169, de 30 de agosto de 2024, se procede a su sustitución por el que se acompaña.

**ANEXO I MODELO DE SOLICITUD**

**Ayudas para la consolidación de las personas trabajadoras autónomas de Extremadura, a través de una mayor profesionalización de sus negocios.**

**JUNTA DE  
EXTREMADURA**

1. DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA AUTÓNOMA SOLICITANTE					
NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre		
<b>Domicilio</b>					
País		Comunidad Autónoma		Provincia	
Municipio		Código postal	Sexo	Hombre <input type="checkbox"/>	
				Mujer <input type="checkbox"/>	
Tipo vía	Nombre vía pública		Tipo núm.	Número	Calificación número
Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	
Municipio extranjero		Complemento domicilio / Domicilio extranjero			
1.1 DATOS DE CONTACTO					
Teléfono		Móvil	Correo electrónico		
1.2 OTROS DATOS DEL SOLICITANTE					
Código IAE - Descripción de la actividad principal de la empresa					
2. DATOS DE NOTIFICACIÓN					
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica.					
Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)					
3. DATOS DEL REPRESENTANTE PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS					
NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre		
Teléfono		Móvil	Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica)		
4. DATOS ECONÓMICOS					
Ingresos de explotación (Casilla 0171 del Modelo 100):					
Rendimiento neto (Casilla 0224 del Modelo 100):					
5. NÚMERO DE CUENTA EN ACTIVO EN EL SISTEMA DE ALTA DE TERCEROS POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA					
IBAN y entidad					
<b>Nota:</b> Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En el caso de no estar activa o requiera proceder a una nueva alta, deberá proceder a través del trámite "Alta de Terceros" en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura: <a href="https://sede.gobex.es/SEDE/privado/ciudadanos/externo.jsf?cod=5145">https://sede.gobex.es/SEDE/privado/ciudadanos/externo.jsf?cod=5145</a>					

**ANEXO I MODELO DE SOLICITUD****Ayudas para la consolidación de las personas  
trabajadoras autónomas de Extremadura, a través de  
una mayor profesionalización de sus negocios.****JUNTA DE  
EXTREMADURA****6. LÍNEAS DE PROYECTOS PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA**

- Profesionalización de la gestión.
- Asesoramiento para la Mejora de la Estrategia de Negocio.
- Proyectos de Segunda Oportunidad.
- Profesionalización en la Comunicación.

**7. DECLARACIÓN RESPONSABLE**D./Dña  con N.I.F. Nº 

En calidad de solicitante del presente expediente, suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las subvenciones reguladas por el Decreto 88/2024, de 30 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la consolidación de los personas trabajadoras autónomas de Extremadura, a través de una mayor profesionalización de sus negocios, declarando ante la Administración Pública, que todos los datos expuestos en esta solicitud son verdaderos, y que:

- Tiene la consideración de PYME, según lo establecido en el Anexo I del Reglamento (UE), nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014.
- No ha iniciado el proyecto objeto de esta ayuda en fecha anterior a la presentación de esta solicitud.
- No ha recibido, ni solicitado, ningún tipo de ayuda pública de la Junta de Extremadura para este mismo proyecto.
- Cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de Beneficiario, conforme a lo indicado en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el sentido de:
  - No ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
  - No ha solicitado la declaración de concurso voluntario, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no ha sido declarada en concurso, no está sujeta a Intervención Judicial o ha sido inhabilitado conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
  - No ha dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración.
  - No estar incurso la persona física en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
  - Se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social.
  - No tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
  - Se halla al corriente de pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
  - No ha sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

- Cumple con la norma de minimis, según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2023/2831 de la comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

Y en este sentido, declara:

**NO** ha recibido ni solicitado otras ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad).

**SÍ** ha recibido o solicitado ayudas concedidas bajo el régimen de minimis en el ejercicio fiscal en curso y/o en los dos ejercicios fiscales anteriores (para cualquier finalidad), de acuerdo con los siguientes datos:

AYUDAS RECIBIDAS POR LA PERSONA FÍSICA EN LOS ÚLTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES SUJETAS AL REGLAMENTO DE MÍNIMIS

**ANEXO I MODELO DE SOLICITUD**

**Ayudas para la consolidación de las personas  
trabajadores autónomas de Extremadura, a través de  
una mayor profesionalización de sus negocios.**

**JUNTA DE  
EXTREMADURA**

Convocatoria	Organismo	Código / N° expediente (1)	S/C/P (2)
Fecha (dd/mm/aaaa)		Importe (€)	

(1) De no conocerse el código de expediente, reflejar el programa o línea de ayudas del organismo.  
(2) Indicar la situación actual de la ayuda: S (solicitada), C (concedida), P (pagada).

**8. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que el órgano gestor efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.

**ME OPONGO** a que se pueda recabar de oficio a la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de la persona física solicitante de la ayuda. Por lo que APORTO dicho informe expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

**AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA COMPROBACIÓN DE DATOS.**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos que modifica el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las Administraciones Públicas podrán recabar o consultar de oficio los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa del interesado. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

Hacienda Estatal

**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, **APORTANDO** por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

**AUTORIZO** que se solicite y recabe de la Hacienda Estatal los importes correspondientes a las casillas: 0171 y 0224 del Modelo 100 (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) del ejercicio fiscal cerrado a fecha de la convocatoria en vigor.

**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de la Hacienda Estatal los importes correspondientes a las casillas: 0171 y 0224 del Modelo 100 (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) del ejercicio fiscal cerrado a fecha de la convocatoria en vigor., **APORTANDO** por ello el Modelo 100 (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas) del ejercicio fiscal cerrado a fecha de la convocatoria en vigor.

Epígrafes IAE

**AUTORIZO** que se pueda recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

**NO AUTORIZO** que se pueda recabar de oficio los datos relativos a las altas en el Impuesto sobre Actividades Económicas, **APORTANDO** certificado emitido por la Agencia Tributaria que acredita los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la persona solicitante.

Seguridad Social

**AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, **APORTANDO** por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.

Hacienda Autonómica

**AUTORIZO** que se solicite y recabe de los datos que acrediten que la persona solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**NO AUTORIZO** que se solicite y recabe de los datos que acrediten que el solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **APORTANDO** por ello certificado correspondiente que acredita que la persona solicitante no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



**ANEXO I MODELO DE SOLICITUD**

**Ayudas para la consolidación de las personas  
trabajadores autónomas de Extremadura, a través de  
una mayor profesionalización de sus negocios.**

**JUNTA DE  
EXTREMADURA**

**9. INFORMACIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA QUE YA HA SIDO PRESENTADA PREVIAMENTE ANTE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura.

DOCUMENTACIÓN	ENTIDAD / ÓRGANO / DEPENDENCIA	FECHA DE SU PRESENTACIÓN

**10. SOLICITA**

La concesión de una subvención a fondo perdido en los términos señalados en el Decreto 88/2024 de 30 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la consolidación de las personas trabajadoras autónomas de Extremadura, a través de una mayor profesionalización de sus negocios

**Información BÁSICA sobre Protección de Datos**

<b>RESPONSABLE</b> del Tratamiento	Titular de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
<b>FINALIDAD</b> del Tratamiento	La finalidad del tratamiento de sus datos es gestionar la solicitud presentada.
<b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
<b>DESTINATARIOS</b> de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
<b>DERECHOS</b> de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.

Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos dentro de la ficha del trámite (<https://www.juntaex.es/w/689024>), en el apartado 'Más información'.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA**  
**Servicio de Promoción Empresarial**  
Código identificación DIR3: A11030539